



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 03 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 2603/2010, por el que Secretaría Académica solicita la designación de la arquitecta **Gloria PEREZ de LANZETTI** como Profesor Titular interino de la cátedra de **INFORMÁTICA (Plan 2007)**; Y

CONSIDERANDO:

Que la designación interina solicitada será hasta tanto el H.Consejo Superior oficialice su designación por concurso, situación que se encuentra en proceso y que fuera solicitada por Resolución N° 244/09 del H.Consejo Directivo,

Que esta iniciativa tiende a asegurar, ante el inminente inicio del ciclo académico, el normal funcionamiento de esta cátedra que a partir de este año se constituye como cátedra desdoblada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Gloria PEREZ de LANZETTI (Leg. 24224)**, en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **INFORMÁTICA (Plan 2007)**, a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta tanto el H.Consejo Superior oficialice su designación por concurso, fijando como término máximo el 31 de marzo de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 3º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 056 /10.-